

PROYECTO DE LEY N° 035-2021-CR

“LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, UNIVERSIDADES PUBLICAS Y LA EMPRESA PRIVADA EN LA CREACION DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CITE”.

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA

MARCO CONCEPTUAL

¿QUE ES UN CITE?

Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica; una institución que promueve la innovación e impulsa el uso de nuevas tecnologías entre los productores, empresas, asociaciones, cooperativas. Es el socio estratégico para generar valor agregado en su producción. El CITE contribuye también a asegurar el cumplimiento de las normas técnicas, las buenas prácticas y otros estándares de calidad e higiene que les permitan a los productores desarrollar productos de mejor calidad y aprovechar las oportunidades de los mercados locales, nacional e internacional. Cada CITE es un punto de encuentro entre el Estado, la academia y el sector privado que se articula con el resto de elementos del Sistema de Innovación de la cadena productiva correspondiente.

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA

MARCO LEGAL

5 de setiembre de 2015 se promulgo el Decreto Legislativo N° 1228 DECRETO LEGISLATIVO DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CITE, norma que tiene por finalidad establecer lineamientos en materia de innovación productiva para mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor, es decir, apoyar en mejorar la productividad y la innovación de las MYPES, a través de los CITE.

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA

CITES en diferentes Áreas



Cadenas productivas:

- Pesquero y Acuicultura.
- Agroindustrial y Alimentario.
- Indumentaria.
- Energía, Materiales y Minería.
- Productivo.
- Madera y Forestal.
- Marketing y Logística.
- Industrias Creativas.

Naturaleza CITE

- CITE Públicos
- CITE Privados

* En proceso de adecuación.

** Proyecto por iniciar.

1. Áncash

- Sede CITEpapa y otros cultivos andinos

2. Arequipa

- CITEagroindustrial Majes
- CITEccal Arequipa
- CITEtextil camélidos Arequipa
- Sede CITEminero ambiental Cetemin

3. Cajamarca

- Sede CITEpapa y otros cultivos andinos
- Sede CITEminero ambiental Cetemin

4. Callao

- CITEpesquero Callao

5. Cusco

- CITEagroindustrial VRAEM
- CITEtextil camélidos Cusco

6. Huancavelica

- CITEtextil camélidos Huancavelica**

7. Huánuco

- U.T. agroindustrial Ambo
- CITEagroindustrial Huallaga
- CITEpapa y otros cultivos andinos

8. Ica

- CITEagroindustrial Ica

9. Junín

- CITEalimentario FDA-UNALM*

10. La Libertad

- CITEccal Trujillo
- CITEagroindustrial Chavimochic
- CITEagroindustrial Danper
- CITEagropecuario Cedepas Norte

11. Lima

- U.T. agroindustrial Huaura
- CITEagroalimentario San Fernando
- CITEallianza UCSUR
- Sede CITEpapa y otros cultivos andinos

12. Loreto

- CITEmadera Lima
- CITEenergía Silicon Technology
- CITEmateriales PUCP
- CITEminero ambiental Cetemin
- CITEmarketing Mercadeando
- CITElogística GSI
- CITEindustrias creativas Patronato del Rimac

13. Madre de Dios

- CITEproductivo Maynas
- CITEforestal Maynas
- CITEproductivo Madre de Dios
- CITEminero ambiental Madre de Dios**
- Sede CITEminero ambiental Cetemin

14. Moquegua

- CITEagroindustrial Moquegua
- CITEpesquero Ilo

15. Pasco

- CITEagroindustrial Oxapampa
- CITEagroindustrial café Central de Organizaciones Productoras de Café y Cacao del Perú - Café Perú

16. Piura

- CITEpesquero Piura
- CITEacuicola UPCH
- CITEagroindustrial Piura

17. Puno

- CITEtextil camélidos Puno
- CITEacuicola Puno**
- CITEcafé y cultivos asociados Cacovasa

18. San Martín

- CITEpesquero amazónico Ahuashiyacu
- CITEacuicola Ahuashiyacu
- CITEcacao y otros cultivos tropicales -ICT

19. Tacna

- CITEagroindustrial Tacna

20. Ucayali

- CITEpesquero amazónico Pucallpa
- CITEforestal Pucallpa

46
CITE

2
unidades técnicas

27
Públicos

19
privados



Un gran ejemplo es el CITE pesquero Callao, el cual promueve articula y brinda servicios en la cadena pesquera a partir de recursos hidrobiológicos

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA



Proyecto De Ley N° *035-2021-CA*

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, UNIVERSIDADES PUBLICAS Y LA EMPRESA PRIVADA EN LA CREACION DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CITE.

Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto promover la inversión de los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y la empresa privada en la creación de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA

Modificatoria al Decreto Legislativo N° 1228 Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica

Artículo 2º.- De la modificación de los artículos 7 y 9 del Decreto Legislativo N°1228 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.

Artículo 7.- Clasificación de CITE

Los CITE Públicos se crean mediante Resolución Ministerial del Ministerio de la Producción, con excepción de lo previsto en el Título III. ***Asimismo, facultar a los Gobiernos Regionales (GR), Gobiernos Locales (GL) y a las universidades públicas a invertir en la creación de CITES en estricta coordinación con el ente Rector.***

Los CITE Privados se califican mediante la Resolución Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, con excepción de lo previsto en el Título III. ***Así mismo la empresa privada y las universidades privadas están facultadas suscribir convenios con las entidades públicas del gobierno nacional, GR, GL, y universidades públicas para la inversión en los CITE.***

Artículo 9.- Organización.

Los CITE Públicos deberán contar con:

1. Comité Directivo
2. Director del CITE, quien tiene a cargo la gestión administrativa, técnica y económica del CITE.

Será designado mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente.

Asimismo, en el caso de la designación del director de los CITE en los GR y GL, será a propuesta por la misma entidad, de igual forma con las Universidades Públicas y Privadas.

En cuanto el CITE tenga un alcance territorial de más de un departamento podrá crear Unidades Técnicas a nivel nacional mediante Resolución Ejecutiva del ITP. ***Asimismo, en el caso de los GR y GL, la creación de unidades técnicas, será a propuesta por la misma entidad GR y GL, de igual forma con las Universidades Públicas y Privadas, en estricta coordinación con el ente rector.***

Análisis científico del Impacto de los Cites en Perú

Artículo Científico. “Extensionismo Tecnológico en Sistemas de Innovación, Sectoriales: El Rol del CITE Agroindustrial en la Denominación de Origen del pisco en Perú del 2013 al 2015. Lic. Catherine Vega Paucar, y Dra. Marta Lucia Tostes Vieira. Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú”.

El CITE agroindustrial cumple un rol importante en la cadena productiva del pisco, debido a que extiende las buenas prácticas del proceso productivo, así como innovaciones a través de los servicios de extensionismo tecnológico que brinda. En ese sentido, sí cumple con la teoría señalada sobre el rol de los SET, como servicio de apoyo, lo cual permite perfilarse como socio estratégico de las empresas productoras de pisco, pues su implementación es justificada por las características de las empresas y de su contexto

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA

JUSTIFICACION. Análisis de las MYPES y la caída del Empleo e Innovación

La pequeña y mediana empresa (Pyme) tiene un papel importante en la economía nacional, porque brindan empleo al 75% de la Población Económicamente Activa (PEA), señaló la Cámara de Comercio de Lima (CCL). Así mismo, En el Perú el 99.8% de las empresas son Micro y Pequeñas Empresas (Mype) con mayor representatividad en servicios, comercio y manufactura.

El Índice Mundial de Innovación de 2020 clasifica y desglosa el desempeño en materia de innovación de 129 países y economías de todo el mundo, World Intellectual Property Organization (WIPO en inglés) ubica a nuestro país en el puesto 76 en América Latina, bajando dos posiciones respecto al 2018. Chile se ubica en el puesto (54), Brasil (62), Colombia (68), solo superamos a Argentina (80) como referente. Cabe resaltar que Perú solo destina poco más del 0.15% del PBI para el financiamiento de investigación y desarrollo, a diferencia de Brasil (0.90%), Chile (0.67%), respectivamente.

Lady Camones Soriano
CONGRESISTA